

*NOTIFICACION de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000075, procedimiento núm. 353-2006-21-000072.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 353-2006-21-000072, expediente de la menor 352-2006-21-000075, seguido con respecto a los menores M.S.C.A., V.C.A, S.C.A. y J.C.A., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éstos doña M.<sup>a</sup> Soledad Alamillo Sousa, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 16 de junio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de desamparo en los expedientes de protección núms. 352-2004-41-754, 648 y 650, y núms. de procedimientos de desamparo 353-2006-41-124, 125 y 126, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 13 de julio de 2006.*

Nombre: Don Juan Jiménez Jiménez y doña Sara Casas Hernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución de Desamparo en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-41-754, 648 y 650, con respecto a los menores C.C.H., R.J.C. y V.J.C., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución en los expedientes de protección núms. 2002/41/0052 y 53, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 13 de julio de 2006.*

Nombre: Don Lorenzo González Silvestre.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal, por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-41-754, 648 y 650, con respecto a los menores L.G.R. y J.G.R., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de 6 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección dictada en el procedimiento 1998/41/113, por el que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente en familia ajena y la constitución del acogimiento residencial.*

Núm. Expte.: 1998/41/113.

Nombre y apellidos: Miguel Roldán Garrido.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Miguel Roldán Garrido en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la Resolución dictada, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 6 de julio de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de protección de menores 1998/41/113, dictó resolución acordando el cese del acogimiento familiar permanente en familia ajena y la constitución del acogimiento residencial, del menor P.R.M.

Don Miguel Roldán Garrido, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta, para conocimiento íntegro de la Resolución.

Sevilla, 18 de julio de 2006.- La Presidenta, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Emigrantes Retornados Andaluces a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: 541-206-41-000001.

Nombre y apellidos: Doña Adela Jiménez Bermúdez.

Contenido del acto: Requerimiento para subsanación de solicitud individual, de fecha 6 de abril de 2006, para que en el plazo de diez días hábiles, subsane los defectos y acompañe los documentos requeridos, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 y el art. 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2005/509/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte. AL/2005/509/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Soler Quesada.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador AL/2005/509/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2005/509/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Soler Quesada.

DNI: 74403175-S.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de apeo del deslinde parcial, Expte. MO/00025/2005, del monte «Dunas de Isla Cristina», Código HU-10016-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente el acuerdo de inicio de deslinde:

AGRICOLA LA REDONDELA, S.A.  
 ALFONSO MAZA RODRIGUEZ.  
 ALVARO FERRER COMERCIO INTERNACIONAL, S.A.  
 AMALIA GONZALEZ INFANTE.  
 ANA MARIA RESINO FERNANDEZ.  
 ANGEL PEREZ CABALLERO.  
 ANTONIA HERRERA PIZANO.  
 ANTONIO ALCANTARA CARBALLIDO.  
 ANTONIO CAMACHO REINA.  
 ANTONIO DE LA TORRE ARAGON.  
 ANTONIO DIAZ ROCHA.  
 ANTONIO DUARTE JIMENEZ.  
 ANTONIO HARO RAMOS.  
 ANTONIO HITA MALDONADO.  
 ANTONIO MARTIN RAMIREZ Y 2 HM.  
 ANTONIO MARTINEZ FLORES.  
 ANTONIO ORTEGA MOLINA.  
 ANTONIO PADILLA ROLLAN.  
 ANTONIO SILES GUTIERREZ.  
 ANTONIO MENOR GALAN.  
 ARTURO DIAZ MARIÑO.  
 AURELIO GOMEZ VAZQUEZ.  
 AURORA MONEDERO RAMOS.  
 BENITO VALDERRAMA FERNANDEZ.  
 BLAS TELLO GARCIA Y 1.  
 CARLOS VELAZQUEZ ZAMBRANO.  
 CARLOS JOSE VAZQUEZ APONTE.  
 CARMELO FANCA ROCHA.  
 CARMELO PEREZ DORADO.  
 CARMEN BERMASTA PARRA.  
 CARMEN VICENTE PEÑA.  
 CASAHUELVA, S.A.  
 CORNELIA EHMKE.  
 DAVID SANDLER.  
 DIPUTACION PROVINCIAL (SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS).  
 DOLORES BLANCO RUIZ.  
 DOLORES DOMINGUEZ RIOS.  
 DOLORES FORTUNY SOTO.  
 DOLORES GARCIA ORTA.  
 DOLORES MARTINEZ MARTINEZ.  
 DOLORES ZAMORA RODRIGUEZ.  
 EDI-HUELVA, S.A.  
 EDUARDO ESPINA JARA.  
 EDUARDO REY MOYA.  
 ELEUTERIO LOPEZ PEÑA.  
 ENRIQUE MARTIN RODRIGUEZ.  
 ESTEBAN GARCIA GOMEZ.  
 ESTEBAN GROSSCHMIDT.  
 FELICIDAD PRADOS CERRATO.  
 FERNANDO REVERT MARTINEZ.  
 FERNANDO M. MARTINS CAPELO MENDES.  
 FLORENCIO GARCIA MILLAN.  
 FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ.  
 FRANCISCO GORDILLO GARRIDO.  
 FRANCISCO MOLINA MANZANO.  
 FRANCISCO MORALES DE JODAR.  
 FRANCISCO NUÑEZ GONZALEZ.  
 FRANCISCO PARRAS SANCHEZ.  
 FRANCISCO PUERTO MILLAN.